

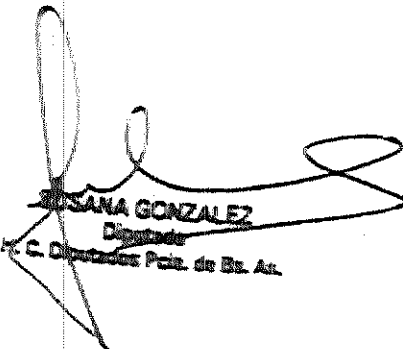
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

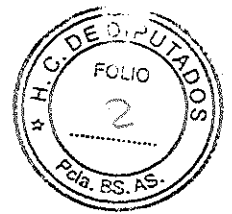
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su homenaje y reconocimiento al médico sanitarista Ramon Carrillo, al conmemorarse 65 años de su fallecimiento ocurrido el 20 de diciembre de 1956 en la ciudad brasileña de Belem do Para.



MARIANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara brinde su reconocimiento y rinda homenaje al médico sanitarista Ramon Carrillo, al conmemorarse 65 años de su fallecimiento, ocurrido el 20 de diciembre de 1956. en la ciudad brasileña de Belem do Para.

Ramón Carrillo nació en la provincia de Santiago del Estero el 7 de marzo de 1906. Habiendo finalizado sus estudios primarios y secundarios, viajó a la ciudad de Buenos Aires a fin de estudiar medicina, obteniendo en 1929 la medalla de oro al mejor alumno de su promoción.

A los 36 años se convirtió en titular de la cátedra de neurocirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

En 1937 recibió el Premio Nacional de Ciencias. Se hizo cargo de la organización del Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central, donde tomo conocimiento de enfermedades propias de cada región de la Argentina cada vez que revisaba conscriptos, en su mayor parte originadas por las condiciones de pobreza y marginalidad.

En 1946, con la llegada de Juan Domingo Perón al gobierno, asumió como Secretario de Salud. A partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1949 y la modificación de los ministerios en el texto constitucional, se convirtió en el primer ministro de Salud de la Nación Argentina.

Entre las obras del gobierno peronista impulsadas por Ramón Carrillo, encontramos en el periodo que abarca 1946 y hasta 1955, la construcción de 234 hospitales, 60 Institutos de Especialización, 50 Centros Materno-infantiles, 16 escuelas



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Técnicas, 23 Laboratorios y centros de Diagnóstico, 9 Hogares-escuela y Unidades Sanitarias en todas las provincias.

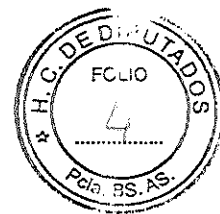
Asimismo, cabe destacar que las diversas “campañas integrales de salud” implementadas a partir de su gestión, lograron eliminar endemias, erradicando el paludismo, disminuyendo la mortalidad infantil a la mitad, promoviendo la medicina social y dignificando la enfermería.

Impulsó la creación de EMESTA, primera fábrica nacional de medicamentos, que tenía por objetivo abastecer el mercado local con remedios a bajo precio y fomentó el apoyo a laboratorios nacionales.

El “Padre del Sanitarismo” en la Argentina pronunció diversas frases célebres que serán por siempre recordadas, como “El Estado no puede quedar indiferente ante el proceso económico, porque entonces no habrá posibilidad de justicia social; y tampoco puede quedar indiferente ante los problemas de la salud de un pueblo, porque un pueblo de enfermos no es ni puede ser un pueblo digno”.

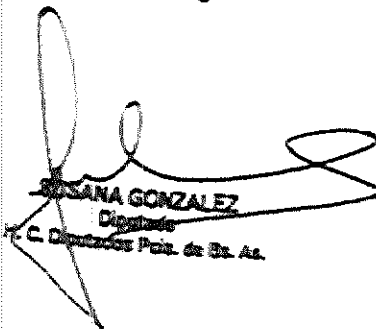
Ramón Carrillo se desempeñó como Ministro hasta 1954, año en el que decidió partir a Estados Unidos con una beca y a tratarse una hipertensión arterial. El golpe cívico militar de 1955 anularía su beca, por lo que decidió viajar a Brasil donde moriría el 20 de diciembre de 1956, con sus bienes confiscados por una “autoridad” ilegal que lo persiguió ideológicamente, produciéndose su deceso en condiciones de extrema pobreza.

El “médico sanitarista” en un escrito dirigido a un periodista expresó, “...si yo desaparezco, queda mi obra y queda la verdad sobre mi gigantesco esfuerzo donde dejé la vida. No tengo odios y he juzgado y tratado a los hombres siempre por su lado bueno, buscando el rincón que en cada uno de nosotros alberga el soplo divino...”.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, siendo Ramon Carrillo digno de ser homenajeado y su impresionante labor reconocida, es que solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
C. Diputados Prov. de Bs. As.